

Rad No.: 25-240-105779

Barranquilla, 7/02/2025

Señor(a)  
LIDIA MERCEDES MEDINA CONTRERAS  
Calle 2 No. 6 - 56 Barrio Villa Nora  
Tucurínca - Zona Bananera - Magdalena

Contrato: 17124244

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 31 de enero de 2025, radicada bajo el No. FD 25-000065, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 2 No. 6 - 56 de Tucurínca (Zona Bananera, Magdalena), nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzará el saldo a favor por valor de \$102.428, con el producto Gas y la deuda del crédito Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor registrado en el contrato No. 17124244 bajo el producto No. 52804601 se cruzará al producto No. 17026761, del mismo contrato para que se aplique a la factura del mes de enero de 2025 por valor de \$57.147, quedando un saldo a favor de \$45.281, el cual se cruzará al producto No. 51390564 para que sea aplicado a la factura del mes de enero de 2025 que está por valor de \$80.525, quedando un saldo pendiente en dicha factura de \$35.244.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBITZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73  
223321254